

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2021-CFIQ.-

Bellavista, 20 de agosto de 2021.

Visto el Oficio N° 014-2021-BRH-FIQ-UNAC-VIRTUAL (ingreso N° 2358-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 19 de agosto de 2021, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Proceso de Bienestar y Recursos Humanos del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, remite la propuesta de PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO para capacitación con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializó el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao; el cual en su Artículo 244° señala que la Oficina de Calidad Académica y Acreditación es la encargada de aplicar, dirigir y evaluar las políticas, normas, procedimientos, del sistema de gestión y evaluación de la calidad, para lograr la auto evaluación, la autorregulación y la acreditación de la Facultad, en coordinación con las políticas establecidas por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la UNAC;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 012-2021-CFIQ de fecha 12 de enero de 2021 se aprobó la designación de los miembros integrados para el PROCESO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - SGC FIQ 2021 con fines de acreditación de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, conformado por docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, propuesto en el documento del visto tiene como objetivo capacitar al personal de alta dirección y personal administrativo en las competencias de las funciones y labores que desempeñan, asimismo mejorar el desempeño de sus funciones y labores, realizar previa evaluación de desempeño de las jefaturas correspondientes el alcance de metas propuestas y cumplir con las exigencias de los estándares de acreditación de recursos humanos, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fechas 20 y 23 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, dirigido a personal docente y administrativo de la Facultad de Ingeniería Química, el cual estará a cargo de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, ORH, DUGAC, OCAA, PBRH y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica